

Canciller Arreaza: CPI debe investigar sanciones contra Venezuela como crímenes de lesa humanidad



El canciller de la República, Jorge Arreaza, afirmó que las sanciones contra Venezuela y otros países son crímenes de lesa humanidad que debe ser investigado por la Fiscalía de la Corte Penal Internacional.

Así lo señaló el Jefe de la Diplomacia, mediante la publicación de un documento, traducido al español, de los argumentos emitidos por Expertos de Derecho Humano de la Organización de las Naciones Unidas en la que califican a las sanciones, como un “castigo” contra la “población inocente”.

Los expertos señalan en el texto, que a muchas personas en el mundo se le niega el derecho al desarrollo personal y a las mejoras económicas de sus países, tras las medidas coercitivas unilaterales; por lo cual instan a que se retiraren para garantizar el estado de derecho.

“Las sanciones frenan el desarrollo de los países, también frenan a las personas y, en un mundo globalizado, eso perjudica a todos”; destacan.

Agregan que las sanciones promovidas por el gobierno de Estados Unidos bloquean los servicios de teleconferencia y datos en estos países; las personas quedan excluidas de los seminarios web en donde obtienen información, intercambios, educación y capacitación.

“Expertos en derechos humanos de la ONU califican como un ‘castigo’ contra la ‘población inocente’ las sanciones adoptadas contra Venezuela y otros países. No hay duda de que se trata de un crimen de lesa humanidad que la Fiscalía de la Corte Penal Internacional debe investigar”.



Mundo



Tasa de crecimiento de comercio exterior de China alcanza nivel más alto

Pág. 3



Infografías



Pág. 4



Marcas

Pág. 5



Patentes

Pág. 16

Comisión de Diálogo del Parlamento reconoce imparcialidad del CNE



Integrantes de la Comisión Especial de Diálogo Nacional de la Asamblea Nacional se reunieron este miércoles con autoridades del Consejo Nacional Electoral (CNE), a fin de reconocer su desempeño en la construcción de una alternativa electoral para Venezuela.

Al culminar la reunión, el vicepresidente de la Comisión para el Diálogo, la Paz y Reconciliación de la Asamblea Nacional y jefe de la fracción parlamentaria de la opositora Acción Democrática (AD).

Luis Martínez, manifestó que tuvieron la oportunidad de escuchar una detallada explicación acerca del extraordinario trabajo del CNE en la preparación de las elecciones regionales de noviembre dentro de las mejores condiciones y mayor transparencia.

Destacó que la comisión quedó satisfecha con la información recibida acerca de las auditorías realizadas, las cuales -dijo- prueban la robustez del software y el hardware, y hacen posible que el proceso de votación, escrutinio y totalización de las elecciones próximas estén garantizados.

Asimismo, dijo que lo referente al registro preliminar de inscripción de nuevos

votantes y reubicación, también superó sus expectativas.

“Estamos convencidos de que las decisiones que se han tomado en el directorio del CNE -todas por cierto por unanimidad- están vinculadas a los mejores intereses de los venezolanos”, afirmó.

“Solo a través del voto será posible la reconciliación de los venezolanos”, dijo Martínez, a la vez que aseguró que están convencidos de la transparencia del sistema electoral.

También hizo referencia al trabajo que se viene realizando en pro del diálogo nacional e informó que mientras se dialoga en México, la Comisión Especial del parlamento continuar su ritmo de encuentros con distintos sectores de la vida nacional que son fundamentales en la reinstitucionalización del país, y en este sentido adelantó que esperan respuesta a una solicitud formal que hicieron a la Conferencia Episcopal.

Por su parte, el diputado Francisco Torrealba, agregó que la reunión fue satisfactoria, “tenemos un poder electoral robustecido que garantizará la democracia en el país y que asegurará la paz en el país”, agregó

Avanzan reuniones de trabajo para profundizar acuerdos entre el MPPP y Unicef

Este miércoles se desarrolló una Reunión de Trabajo Telemática entre el Ministerio del Poder Popular de Planificación (MPPP) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef, por sus siglas en inglés), presidida por el viceministro de Planificación Económica, José Avendaño y Arturo Romboli, representante Adjunto de Programas UNICEF en Venezuela, para profundizar acuerdos de cooperación.

En el año 2020 Venezuela y Unicef confeccionaron la Guía para la protección y comunicación con niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad y migración; así como han firmado acuerdos de cooperación en áreas estratégicas como educación y alimentación.

También se han suscrito acuerdos que contribuirán con las acciones de mejoría del acceso al agua potable en cantidad, continuidad y calidad en las comunidades vulnerables en el país.

Cabe destacar, que se han realizado visitas técnicas, específicamente al Centro de Especialidades Nutricionales Hipólita Bolívar del Instituto Nacional de Nutrición (INN), para evaluar importantes puntos y lograr acuerdos de ayuda, en aras de fortalecer las Políticas Públicas impulsadas por el Gobierno Nacional para proteger a la población en el ámbito social; en especial a las niñas y niños menores de 5 años de edad.

Tasa de crecimiento de comercio exterior de China alcanza nivel más alto

El volumen del comercio exterior, las exportaciones y las importaciones de China alcanzaron máximos históricos en los primeros siete meses de 2021, mientras que sus tasas de crecimiento interanual ascendieron a alturas récord en 10 años en comparación con el mismo período de años anteriores, dijo hoy martes el Ministerio de Comercio.

Las importaciones y exportaciones totales del país crecieron 24,5 por ciento interanual a 21,34 billones de yuanes (unos 3,3 billones de dólares) de enero a julio. Las exportaciones aumentaron 24,5 por ciento con respecto al año anterior,



mientras que las importaciones se dispararon 24,4 por ciento en los primeros siete meses, mostraron datos de la Administración General de Aduanas.

En julio, las importaciones y exportaciones crecieron 11,5 por ciento interanual para llegar a 3,27 billones de yuanes, ese volumen se convirtió en el segundo más alto de la historia, sólo por detrás del de junio, dijo el ministerio.

Las exportaciones de China hacia mercados desarrollados como Estados Unidos, la Unión Europea y Japón aumentaron 22,6 por ciento en los primeros siete meses. Su comercio con los mercados emergentes continuó creciendo, y las exportaciones a la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), América Latina, África y otros mercados emergentes subieron 26,5 por ciento interanual, impulsando el crecimiento general de las exportaciones en 13 puntos porcentuales, dijo el ministerio.

Las exportaciones de las empresas privadas aumentaron 30,1 por ciento interanual en los primeros siete meses, las de empresas con financiamiento extranjero subieron 17,9 por ciento y las de empresas estatales ganaron 16,7 por ciento.

OMS aprueba nuevos medicamentos para tratar el COVID-19 en estado grave

La Organización Mundial de la Salud (OMS) anunció este miércoles la aprobación de varios estudios con los fármacos artesunato, imatinib e infliximab en pacientes hospitalizados con la Covid-19, recogió un informe de Prensa Latina.

Esta aprobación forma parte del ensayo internacional Solidarity Plus que representa la mayor colaboración mundial entre los estados miembros de la OMS e involucra a miles de investigadores en más de 600 hospitales de 52 países, indicó la entidad sanitaria.

Según el informe de la OMS, los medicamentos (artesanato, imatinib e infliximab) fueron seleccionadas por un panel de expertos independientes debido a su potencial para reducir el riesgo de muerte en personas hospitalizadas con la COVID-19.

Esos fármacos ya se utilizan en otras indicaciones: el artesunato para el paludismo grave, el imatinib en determinados cánceres y el infliximab para enfermedades del sistema inmunitario como el padecimiento de Crohn y la artritis reumatoide.

Artesunato, producido por Ipca, empresa farmacéutica internacional con sede en Mumbai, India, se usa para tratar la malaria.

En el estudio en hospitalizados con Covid-19 la administración se realizará por vía intravenosa durante siete días, utilizando la dosis estándar recomendada para la malaria grave.

Por su parte, Imatinib de la multinacional suiza Novartis, es recomendado para tratar ciertos cánceres y como parte del Solidarity Plus, se pondrá por vía oral a los enfermos una vez al día, durante 14 jornadas.

Infliximab, desarrollado por la compañía estadounidense Johnson y Johnson, es aplicado para tratar enfermedades del sistema inmunológico y en el nuevo ensayo de la OMS será administrado por vía intravenosa con una dosis única.





PASO A PASO PARA REGISTRAR UNA MARCA

Regístrate como usuario en SAPI en línea (www.sapi.gob.ve)

Consulta montos a pagar por **búsqueda** de antecedentes y efectúa el depósito o transferencia del mismo banco



De cumplir con todos los **requisitos**, te asignaremos un número de solicitud vía correo electrónico

Realiza la búsqueda de antecedentes, identificando el tipo de clase según el **Clasificador Internacional Niza**

Imprime la planilla, fírmala y envíala en formato PDF junto con los **recaudos** al correo electrónico:

Ejecuta la carga de la búsqueda y guarda tu **solicitud**

recepcionvirtualesapi@gmail.com

Procede a la pre carga de la **solicitud de Marca (FM-02)** en el sistema **WEBPI**, con los datos solicitados en la misma

Efectúa un segundo pago por el monto correspondiente a la planilla de **solicitud de Marca (FM-02)**

a. Indica los productos o servicios que serán protegidos

b. De ser una **Marca Gráfica o Mixta**, deberás realizar una descripción clara y específica de todo lo que se visualiza en el conjunto de la imagen



Importante:

- Los pagos realizados requieren de 24 horas para ser validados en sistema
- Los formatos de los archivos digitales deben ser: imágenes en PNG o PDF; y documentos en PDF
- Recuerda colocar el mismo número de clasificación en la búsqueda de antecedentes y en la planilla FM02

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE PRODUCTO** siguiente:

Inscripción: 2018-001852

Presentada en Caracas, 09 DE FEBRERO DE 2018

Solicitada por: AGUA COGOYAL,C.A Domicilio: ZONA INDUSTRIAL ADAGRO, CARRETERA NACIONAL VIA SAN FERNANDO DE APURE, LOCAL N°3, CALABOZO ESTADO GUARICO, País: VENEZUELA

Clase Internacional: 32

Clase Nacional: 45

Para Distinguir: AGUAS MINERALES Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS A BASE DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS. CHICHAS, MALTA



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del **NOMBRE COMERCIAL** siguiente:

Inscripción: 2019-010473

Presentada en Caracas, 03 DE DICIEMBRE DE 2019

Solicitada por: U2, C.A. Domicilio: Av. Bolivar, C.C. La Vela, Local Mar-1, Urb. Costa Azul, Porlamar. País: VENEZUELA

Clase Internacional: NC

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, QUE ES UNA QUINCALLERÍA. DEDICADA A LA COMPRA-VENTA DE ARTÍCULOS DE BAZAR.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE PRODUCTO** siguiente:

Inscripción: 2019-010861

Presentada en Caracas, 16 DE DICIEMBRE DE 2019

Solicitada por: U2, C.A. Domicilio: Av. Bolivar, C.C. La Vela, Local Mar-1, Urb. Costa Azul, Porlamar. País: VENEZUELA

Clase Internacional: 14

Clase Nacional: 28

Para Distinguir: ARTÍCULOS DE JOYERÍA, JOYAS Y METALES PRECIOSOS MANUFACTURADOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-010863

Presentada en Caracas, 16 DE DICIEMBRE DE 2019

Solicitada por: U2, C.A. Domicilio: Av. Bolívar, C.C. La Vela, Local Mar-1, Urb. Costa Azul, Porlamar.

País: VENEZUELA

Clase Internacional: 9

Clase Nacional: 21

Para Distinguir: ARTÍCULOS Y MAQUINAS ELÉCTRICAS Y SUS ACCESORIOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-005349

Presentada en Caracas, 07 DE OCTUBRE DE 2020

Solicitada por: COMERCIAL TODO EN UNO, C.A. Domicilio: ZONA INDUSTRIAL 1, BARQUISIMETO

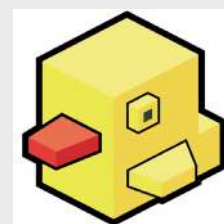
EDO. LARA País: VENEZUELA

Clase Internacional: 16

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: CAJAS, BOLSAS, EMPAQUES DE PAPEL O DE CARTÓN.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

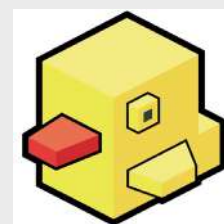
Inscripción: 2020-005350

Presentada en Caracas, 07 DE OCTUBRE DE 2020

Solicitada por: COMERCIAL TODO EN UNO, C.A. Domicilio: ZONA INDUSTRIAL 1, BARQUISIMETO

EDO. LARA País: VENEZUELA

Clase Internacional: 35



Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PÁGINA WEB COMERCIAL PARA PROMOCIONAR Y VENDER ARTÍCULOS DEL HOGAR, JUGUETERÍA, COSMÉTICOS, FRANQUICIADO DE MARCAS, VENTAS POR INTERNET.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

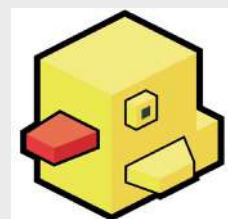
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2020-005351

Presentada en Caracas, 07 DE OCTUBRE DE 2020

Solicitada por: COMERCIAL TODO EN UNO, C.A. Domicilio: ZONA INDUSTRIAL 1, BARQUISIMETO EDO. LARA País: VENEZUELA



Clase Internacional: 45

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: REDES SOCIALES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del NOMBRE COMERCIAL siguiente:

Inscripción: 2020-005352

Presentada en Caracas, 07 DE OCTUBRE DE 2020

Solicitada por: COMERCIAL TODO EN UNO, C.A. Domicilio: ZONA INDUSTRIAL 1, BARQUISIMETO EDO. LARA País: VENEZUELA



Clase Internacional: NC

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: QUINCALLERÍA, BAZAR, VENTA DE ARTÍCULOS DEL HOGAR, JUGUETERÍA, COSMÉTICOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-005353

Presentada en Caracas, 07 DE OCTUBRE DE 2020

Solicitada por: COMERCIAL TODO EN UNO, C.A. Domicilio: ZONA INDUSTRIAL 1, BARQUISIMETO EDO. LARA País: VENEZUELA



Clase Internacional: 16

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: CAJAS, BOLSAS, EMPAQUES DE PAPEL O DE CARTÓN.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2020-005354

Presentada en Caracas, 07 DE OCTUBRE DE 2020

Solicitada por: COMERCIAL TODO EN UNO, C.A. Domicilio: ZONA INDUSTRIAL 1, BARQUISIMETO
EDO. LARA País: VENEZUELA



Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PÁGINA WEB COMERCIAL PARA PROMOCIONAR Y VENDER ARTÍCULOS DEL HOGAR, JUGUETERÍA, COSMÉTICOS, FRANQUICIADO DE MARCAS, VENTAS POR INTERNET.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2020-005355

Presentada en Caracas, 07 DE OCTUBRE DE 2020

Solicitada por: COMERCIAL TODO EN UNO, C.A. Domicilio: ZONA INDUSTRIAL 1, BARQUISIMETO
EDO. LARA País: VENEZUELA



Clase Internacional: 45

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: REDES SOCIALES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

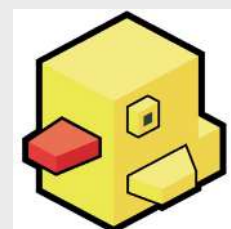
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del NOMBRE COMERCIAL siguiente:

Inscripción: 2020-005356

Presentada en Caracas, 07 DE OCTUBRE DE 2020

Solicitada por: COMERCIAL TODO EN UNO, C.A. Domicilio: ZONA INDUSTRIAL 1, BARQUISIMETO
EDO. LARA País: VENEZUELA



Clase Internacional: NC

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: QUINCALLERÍA, BAZAR, VENTA DE ARTÍCULOS DEL HOGAR, JUGUETERÍA, COSMÉTICOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-005659

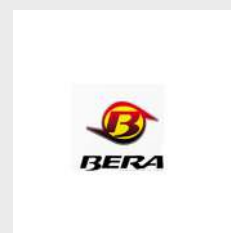
Presentada en Caracas, 21 DE OCTUBRE DE 2020

Solicitada por: VALORES GARDA, C.A. Domicilio: AV. VICTORIA C/C 17 DE DICIEMBRE, C.C VICTORIA, NIVEL 1, LOCAL 2-14, URB. LA CALERA, LA VICTORIA, EDO. ARAGUA País: VENEZUELA

Clase Internacional: 12

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PARA IDENTIFICAR; MOTOS



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-006290

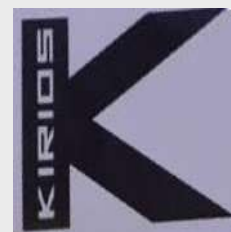
Presentada en Caracas, 11 DE NOVIEMBRE DE 2020

Solicitada por: ROBINSON DAVID RAMIREZ ARISTIZABAL Domicilio: AV. 5TA. CALLE 10 LOCAL 1041C, SECTOR CENTRO SAN CRISTOBAL, EDO. TACHIRA País: VENEZUELA

Clase Internacional: 25

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: ARTÍCULOS DE VESTIR, GORRAS, CALZADOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2020-006614

Presentada en Caracas, 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

Solicitada por: SIMPLE SpA Domicilio: Ciudad Santiago de Chile, Calle Magdalena, No. 121, 2do. Piso, Las Condes. País: CHILE

Clase Internacional: 42

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: SERVICIOS RELACIONADOS CON SOFTWARE Y HARDWARE, A SABER,



SERVICIOS DE PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN MANTENIMIENTO, DESARROLLO E INSTALACIÓN DE SOFTWARE; SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE HARDWARE; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN SOFTWARE. SERVICIOS DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), A SABER, PROPORCIONAR UN USO TEMPORAL DE SOFTWARE NO DESCARGABLE PARA TRANSMITIR CONTENIDO AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA PREGABADO EN VIVO A TRAVÉS DE REDES INALÁMBRICAS, A TRAVÉS DE INTERNET, Y A TRAVÉS DE COMPUTADORAS GLOBALES, REGIONALES Y LOCALES Y REDES DE COMUNICACIONES; SUMINISTRO DE USO TEMPORAL DE SOFTWARE NO DESCARGABLE PARA TRANSMITIR CONTENIDO AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA EN VIVO Y PREGABADO A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS MÓVILES; SUMINISTRO DE SOFTWARE NO DESCARGABLE PARA BUSCAR, ORGANIZAR Y RECOMENDAR CONTENIDO MULTIMEDIA; HOSPEDAJE DE CONTENIDO DIGITAL EN INTERNET; HOSPEDAR Y MANTENER UNA COMUNIDAD EN LÍNEA CON CONTENIDO AUDIOVISUAL EN LOS CAMPOS DE NOTICIAS, ENTRETENIMIENTO, DEPORTES, COMEDIA, DRAMA, MÚSICA Y VIDEOS MUSICALES; PROPORCIONAR INTERFACES PROGRAMÁTICAS PARA QUE TERCEROS ACCEDAN AL CONTENIDO Y LOS DATOS DEL SITIO WEB.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2020-006615

Presentada en Caracas, 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

Solicitada por: SIMPLE SpA Domicilio: Ciudad Santiago de Chile, Calle Magdalena, No. 121, 2do. Piso, Las Condes. País: CHILE

Clase Internacional: 41

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ESPARCIMIENTO EN LAS ÁREAS EDUCATIVAS, CULTURALES O DEPORTIVAS. ORGANIZACIÓN Y/O PATROCINIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y/O EDUCATIVAS. SERVICIOS PARA SUMINISTRAR BASES DE DATOS DE COMPUTADORAS, ELECTRÓNICAS Y EN LÍNEA EN EL ÁREA DE ENTRETENIMIENTO; PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE PERIÓDICOS Y BLOGS QUE OFRECEN CONTENIDO ESPECÍFICO O GENERADO POR EL USUARIO; SERVICIOS DE EDICIÓN; TALES COMO, EDICIÓN DE PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS PARA TERCEROS; ALQUILER DE QUIOSCOS DE FOTOGRAFÍAS Y/O VIDEOGRAFÍAS PARA CAPTURAR, CARGAR, EDITAR Y COMPARTIR FOTOS Y VIDEOS; SERVICIOS DE JUEGO DE AZAR Y APUESTAS. PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN EN EL CAMPO DE LOS DEPORTES Y/O LOS ESPECTÁCULOS MUSICALES Y/O CULTURALES; PROGRAMACIÓN EN EL CAMPO DE LOS DEPORTES Y/O ESPECTÁCULOS MUSICALES Y/O CULTURALES EN UNA RED INFORMÁTICA MUNDIAL; PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN DE PAGO POR VER EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE Y/O 9 ESPECTÁCULOS MUSICALES Y/O CULTURALES; PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN DE VÍDEO A PEDIDO EN EL CAMPO DE DEPORTES Y/O ESPECTÁCULOS MUSICALES Y/O CULTURALES; PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE Y/O ESPECTÁCULOS MUSICALES Y/O CULTURALES.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2020-006616

Presentada en Caracas, 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

Solicitada por: SIMPLE SpA Domicilio: Ciudad Santiago de Chile, Calle Magdalena, No. 121, 2do. Piso, Las Condes. País: CHILE

Clase Internacional: 38

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES; SERVICIOS PARA COMPARTIR VIDEOS, MÚSICA Y COMPARTIR FOTOS, TALES COMO, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE ARCHIVOS DE FOTOS DIGITALES, VIDEOS Y CONTENIDO AUDIO VISUAL ENTRE USUARIOS DE INTERNET, MÚSICA; SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TALES COMO, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE IMÁGENES, CONTENIDO AUDIOVISUAL Y DE VIDEO, FOTOGRAFÍAS, VIDEOS, DATOS, TEXTOS, MENSAJES, PUBLICIDAD, COMUNICACIONES DE MEDIOS DE PUBLICIDAD E INFORMACIÓN; SERVICIOS DE REDES DE COMPUTACIÓN DE PUNTO A PUNTO (PEER-TO-PEER); TALES COMO, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE IMÁGENES, CONTENIDO AUDIOVISUAL, MÚSICA Y DE VIDEO, FOTOGRAFÍAS, VIDEOS, DATOS, TEXTOS, MENSAJES, PUBLICIDAD, COMUNICACIONES DE MEDIOS DE PUBLICIDAD E INFORMACIÓN; SUMINISTRAR ACCESO A BASES DE DATOS DE COMPUTADORAS, ELECTRÓNICAS Y EN LÍNEA; SUMINISTRAR FOROS EN LÍNEA PARA COMUNICACIÓN, TALES COMO, TRANSMISIÓN DE TEMAS DE INTERÉS GENERAL; SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA Y CORREO ELECTRÓNICO; SERVICIOS DE SALAS DE CHAT PARA REDES SOCIALES; SUMINISTRO DE ENLACES DE COMUNICACIONES EN LÍNEA LOS CUALES TRANSFIERE A USUARIOS DE SITIOS WEB A OTRAS PÁGINAS LOCALES O GLOBALES DE LA WEB; TRANSMISIÓN DE VIDEO A LA CARTA; SERVICIO DE TELECONFERENCIA Y VIDEOCONFERENCIA. DIFUSIÓN DE TELEVISIÓN POR SATÉLITE; SERVICIOS DE TRANSMISIÓN POR SATÉLITE; PROGRAMAS DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LA RED INFORMÁTICA MUNDIAL; SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE TELEVISIÓN DE VÍDEO POR PEDIDO; TRANSMISIÓN REMOTA DE CONTENIDO DE AUDIO Y VÍDEO A TRAVÉS DE INTERNET, DE OTRAS REDES INFORMÁTICAS, REDES INALÁMBRICAS Y REDES DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS. ACCESO A BASE DE DATOS INFORMÁTICAS INTERACTIVAS EN LÍNEA QUE OFRECEN LISTAS Y HORARIOS DE PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE Y/O ESPECTÁCULOS MUSICALES Y/O CULTURALES; ACCESO A BASE DE DATOS INFORMÁTICAS INTERACTIVAS EN LÍNEA QUE OFRECEN INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, PELÍCULAS Y OTRAS IMÁGENES DIGITALES, AUDIO, VÍDEO Y OTROS CONTENIDOS MULTIMEDIA, TODO EN EL CAMPO DE ENTRETENIMIENTO DEPORTIVO Y/O CULTURAL Y/O DE ESPECTÁCULOS MUSICALES; ACCESO A UN SITIO WEB CON INFORMACIÓN SOBRE LA PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN EN EL CAMPO DE LOS DEPORTES, ESPECTÁCULOS MUSICALES, CULTURALES Y EN EL ÁMBITO HUMORÍSTICO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del LEMA COMERCIAL siguiente:

Inscripción: 2020-006693

Presentada en Caracas, 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

Solicitada por: SIMPLE SpA Domicilio: Ciudad Santiago de Chile, Calle Magdalena, No. 121, 2do. Piso, Las Condes. País: CHILE

ASI DE SIMPLE

Clase Internacional: LC

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: LEMA COMERCIAL PARA SER APLICADO A LA MARCA "SIMPLETV" (DISEÑO), NUMERO DE SOLICITUD 2020-006616, EN CLASE 38 INT.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del LEMA COMERCIAL siguiente:

Inscripción: 2020-006694

Presentada en Caracas, 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

Solicitada por: SIMPLE SpA Domicilio: Ciudad Santiago de Chile, Calle Magdalena, No. 121, 2do. Piso, Las Condes. País: CHILE

ASI DE SIMPLE

Clase Internacional: LC

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: LEMA COMERCIAL PARA SER APLICADO A LA MARCA "SIMPLETV" (DISEÑO), NÚMERO DE SOLICITUD 2020-006614, EN CLASE 42 INT.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del NOMBRE COMERCIAL siguiente:

Inscripción: 2020-006884

Presentada en Caracas, 02 DE DICIEMBRE DE 2020

Solicitada por: MARIO DE JESUS DUQUE GOMEZ Domicilio: LOMAS DEL COUNTRY CLUB, VALENCIA EDO. CARABOBO País: VENEZUELA

Clase Internacional: NC

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: QUINCALLERÍA, BAZAR, VENTA DE ARTÍCULOS DEL HOGAR, COSMÉTICOS, ARTICULOS DE VESTIR, CALZADOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del NOMBRE COMERCIAL siguiente:

Inscripción: 2020-006885

Presentada en Caracas, 02 DE DICIEMBRE DE 2020

Solicitada por: MARIO DE JESUS DUQUE GOMEZ Domicilio: LOMAS DEL COUNTRY CLUB, VALENCIA EDO. CARABOBO País: VENEZUELA

Clase Internacional: NC

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: QUINCALLERÍA, BAZAR, VENTA DE ARTÍCULOS DEL HOGAR, COSMÉTICOS, ARTÍCULOS DE VESTIR, CALZADOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-006935

Presentada en Caracas, 03 DE DICIEMBRE DE 2020

Solicitada por: MARIO DE JESUS DUQUE GOMEZ Domicilio: LOMAS DEL COUNTRY CLUB, VALENCIA EDO. CARABOBO País: VENEZUELA

Clase Internacional: 3

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, PRODUCTOS COSMÉTICOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-006941

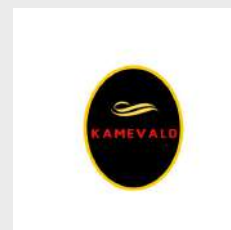
Presentada en Caracas, 03 DE DICIEMBRE DE 2020

Solicitada por: COMERCIALIZADORA KAMEVALD, C.A. Domicilio: AV. R16 EDF. 1 PISO P.B. APTO, PB 04 CONJUNTO RESIDENCIAL MARINA DEL REY LECHERIAS ANZOATEGUI País: VENEZUELA

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; ARROZ; ARROZ, PASTAS ALIMENTICIAS Y FIDEOS; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; CHOCOLATE; HELADOS CREMOSOS, SORBETES Y OTROS HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL, PRODUCTOS PARA SAZONAR, ESPECIAS, HIERBAS EN CONSERVA; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (Y OTROS CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del **NOMBRE COMERCIAL** siguiente:

Inscripción: 2020-007169

Presentada en Caracas, 10 DE DICIEMBRE DE 2020

Solicitada por: COMERCIALIZADORA KAMEVALD, C.A. Domicilio: AV. R16 EDF. 1 PISO P.B. APTO, PB 04 CONJUNTO RESIDENCIAL MARINA DEL REY LECHERIAS ANZOATEGUI País: VENEZUELA

Clase Internacional: NC

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: COMERCIALIZACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, COMPRA-VENTA, PROCESAMIENTO, REFINACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN AL MAYOR Y DETAL DE CACAO Y CAFÉ EN GRANOS, IGUALMENTE SUS DERIVADOS PROCESADOS, TALES COMO, MANTECAS, HARINAS, LICORES, CASCARILLAS, DULCES, CHOCOLATINAS, CACAO EN BARRAS, POLVO Y EN BOMBONES, CHUPETAS Y CAMELOS DE CHOCOLATE Y CAFÉ, PRODUCTOS LÁCTEOS, FRUTAS, VEGETALES, HARINAS DE MAÍZ, HARINAS DE TRIGO Y LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE ESTE



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE SERVICIO** siguiente:

Inscripción: 2020-007212

Presentada en Caracas, 11 DE DICIEMBRE DE 2020

Solicitada por: SONIA MERCEDES GALAVIS TRIVELLA Domicilio: Urbanización Las Mercedes, Caracas, Miranda. Zona Postal 1060. País: VENEZUELA

Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SERVICIOS DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del **LEMA COMERCIAL** siguiente:

Inscripción: 2020-007461

Presentada en Caracas, 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Solicitada por: SIMPLE SpA Domicilio: Ciudad Santiago de Chile, Calle Magdalena, No. 121, 2do. Piso, Las Condes. País: CHILE

Clase Internacional: LC

Clase Nacional: 50

#ACTIVATECONTUBYTE

Para Distinguir: LEMA COMERCIAL APLICADO A LA MARCA SIMPLETV BYTE, SOLICITUD NO. 2020-007360.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del LEMA COMERCIAL siguiente:

Inscripción: 2020-007462

Presentada en Caracas, 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Solicitada por: SIMPLE SpA Domicilio: Ciudad Santiago de Chile, Calle Magdalena, No. 121, 2do. Piso, Las Condes. País: CHILE

#UNBUENCOMIENZO

Clase Internacional: LC

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: LEMA COMERCIAL APLICADO A LA MARCA SIMPLETV BASICO, SOLICITUD NO. 2020-007361

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del LEMA COMERCIAL siguiente:

Inscripción: 2020-007463

Presentada en Caracas, 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Solicitada por: SIMPLE SpA Domicilio: Ciudad Santiago de Chile, Calle Magdalena, No. 121, 2do. Piso, Las Condes. País: CHILE

#MASDETODOS

Clase Internacional: LC

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: LEMA COMERCIAL APLICADO A LA MARCA SIMPLETV TERAHD, SOLICITUD NO. 2020-007363

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del LEMA COMERCIAL siguiente:

Inscripción: 2020-007464

Presentada en Caracas, 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Solicitada por: SIMPLE SpA Domicilio: Ciudad Santiago de Chile, Calle Magdalena, No. 121, 2do. Piso, Las Condes. País: CHILE

#ESTEESTUPLAN

Clase Internacional: LC

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: LEMA COMERCIAL APLICADO A LA MARCA SIMPLETV GIGA, SOLICITUD NO. 2020-007362.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 29



PASO A PASO PARA EL REGISTRO DE PATENTE



1

Regístrate como usuario en **SAPI en línea** ingresando a: www.sapi.gob.ve



2

Ingresa a la opción de **"Patente", "Calculadora de servicio Bolívares - Petro"**, verifica el monto de la solicitud de **"Patente Formulario FP-01"**



3

Efectúa el pago correspondiente a la solicitud desde el mismo banco



4

Selecciona la precarga de la **Planilla FP-01-COMBO**, completa los ítems e imprime



5

Entrega los siguientes recaudos en nuestra sede principal: un cd, impresión de recaudos por triplicado y el pago de aranceles



6

De cumplir con todos los requisitos, te asignaremos un número de solicitud vía **correo electrónico**

Importante:

- Los pagos realizados requieren de 24 horas para ser validados en sistema
- Los formatos de los archivos digitales deben ser: imágenes en PNG o PDF; y documentos en PDF
- Para mayor información, síguenos en nuestras redes sociales o visita la página web de la institución www.sapi.gob.ve